

## EL EVANGELIO DE JUAN: RELACIÓN ENTRE LOS TÉRMINOS ΕΚΕΙΝΟ, ΠΝΕΥΜΑ Y ΠΑΡΑΚΛΗΤΟJ

*Silvia Scholtus*

*Universidad Adventista del Plata - Libertador San Martín, ARGENTINA  
silviascholtus@doc.uap.edu.ar*

### *Resumen*

Se ha encontrado, en algunas publicaciones, la reiteración de una interpretación que tiene la intención de argumentar en favor del Espíritu Santo como una Persona Divina relacionando el término griego para “espíritu” (πνεύμα), un sustantivo neutro, con el pronombre demostrativo masculino “aquél” (ἐκεῖνος), en su aparición combinada en algunos pasajes del evangelio de Juan (14:26; 15:26 y 16:7, 8, 13, 14). Esta interpretación supone que: (1) Juan cometería un error gramatical intencional relacionando un sustantivo neutro con un pronombre masculino; (2) y que, por eso, Juan consideraría teológicamente al Espíritu Santo como un ser personal, por no usar un pronombre neutro, según correspondería gramatical y sintácticamente, sino masculino. Este artículo verifica si estas explicaciones son pertinentes realizando un análisis gramatical y sintáctico de los pasajes mencionados. La intención es aclarar la importancia de basar la interpretación teológica en la gramática y la sintaxis, y no a la inversa.

### *Abstract*

It has been found in recent publications, the reiteration of an interpretation which has the intent to argue in favor of the Holy Spirit as a Divine Person relating the Greek term for “spirit” (πνεύμα), a neuter noun, with a masculine demonstrative pronoun “that” (ἐκεῖνος), in their combined appearance in some passages of the Gospel of John (14:26; 15:26 y 16:7, 8, 13, 14). The interpretation assumes that (1) John performed an intentional grammatical error relating a neuter noun with a masculine pronoun, and (2) therefore John would theologially consider the Holy Spirit as a personal being. The present article tries to verify if such explanations are pertinent by making a grammatical and syntactical analysis of the mentioned passages. The purpose is to clarify the importance of basing the theological interpretation in the grammar and the syntax, and not the other way round.

## INTRODUCCIÓN

¿Por qué el tema? La razón de la selección de esta temática se debe a que en los últimos años, tal vez décadas, ha habido dentro del cristianismo un intenso interés por la persona del Espíritu Santo y su actividad. La Iglesia Adventista del Séptimo Día (IASD) no ha estado al margen de esta inquietud. Sobre todo porque ha sufrido el surgimiento de movimientos dentro de sí misma que negaron la divinidad y la personalidad del Espíritu Santo. Debido a esto, han aparecido algunos artículos en las revistas académicas y de difusión general dentro de la Iglesia tratando este tema. Además se

imprimió un folleto de estudio para las Lecciones de la Escuela Sabática sobre el Espíritu Santo.<sup>1</sup>

¿Por qué la importancia de este tema? Este tema es trascendente dentro de la Iglesia. Las respuestas que se den a si el Espíritu Santo es una persona divina o no, su propósito y misión, afectan al concepto que se tenga sobre la misión de la iglesia, la eclesiología y la adoración. O como dijo Ron Clouzet, tendrá influencia en la respuesta que el creyente dé a la obra del Espíritu Santo en su vida.<sup>2</sup>

Se ha encontrado, en algunas publicaciones recientes, la reiteración de una interpretación<sup>3</sup> que tiene la intención de argumentar en favor del Espíritu Santo como una Persona Divina. Dicha interpretación dice que la palabra griega para “espíritu” (πνευ/μα), un sustantivo neutro, se la combina en algunos pasajes del evangelio de Juan (Jn 14:26; 15:26 y 16:7, 8, 13, 14) con el pronombre demostrativo masculino “aquél” (εὐκει/νοῦ). Esta interpretación supone que: (1) Juan cometería un error gramatical intencional relacionando un sustantivo neutro con un pronombre masculino; (2) y que por eso Juan consideraría teológicamente al Espíritu Santo como un ser personal, por no usar un pronombre neutro, según correspondería gramatical y sintácticamente, sino masculino.<sup>4</sup>

Este trabajo pretende verificar si esta interpretación se ajusta al contexto del evangelio de Juan utilizando el método de interpretación histórico-lingüístico-contextual. El estudio se iniciará con un análisis del uso del pronombre-adjetivo εὐκει/νοῦ en todo el evangelio, para establecer las relaciones gramaticales, sintácticas y semánticas

<sup>1</sup> En la *Revista Adventista*, noviembre 2005, aparecen dos artículos, uno de Carlos Steger, “¿Quién es el Espíritu Santo?”, (pp. 10-11) y otro de Marcos Blanco, “La personalidad del Espíritu Santo: una perspectiva histórica”, (pp. 7-9); el periódico *Journal of the Adventist Theological Society (JATS)*, ha dedicado un número completo a tratar varios temas sobre la Trinidad (17.1 [2006]) y en particular sobre el Espíritu Santo; Arnold Wallenkampf, *El Espíritu Santo*, Guía de Estudio de la Biblia (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, abril-junio 2006).

<sup>2</sup> Ron Clouzet, “The Personhood of the Holy Spirit and Why It Matters”, *JATS* 17.1 (2006): 11.

<sup>3</sup> Se desconoce el origen de la interpretación, pues quienes la mencionan no hacen referencia a ningún material publicado. Daniel Wallace informa que es “frequently regarded by students of the NT to be an affirmation of the personality of the Spirit” (*Greek Grammar Beyond the Basics* [Grand Rapids, Mich.: Zondervan, 1996], 331).

<sup>4</sup> Véase Wallenkampf cuando expresa lo siguiente: “Aunque la palabra *Espíritu* es, en griego, un sustantivo neutro, los evangelistas se refieren a él empleando el artículo masculino, *el*. El Espíritu se refiere a sí mismo usando el pronombre de primera persona en Hechos 13:2: ‘me’. De este modo, es apropiado usar él cuando hablamos del Espíritu Santo. El género neutro para el Espíritu, tanto en el original griego como su uso en el idioma inglés, ha contribuido sin duda al uso difundido del artículo neutro, como también lo han hecho los símbolos o emblemas que se usan en la Biblia para presentar su naturaleza y operaciones, tales como fuego, viento, aceite, sello y otros” (Wallenkampf, *El Espíritu Santo*, 14). Se hacen referencias similares al uso del artículo y del pronombre en un artículo de Steger, “¿Quién es el Espíritu Santo?”, 10; y en Clouzet, “The Personhood of the Holy Spirit and Why It Matters”, 22. Todos estos trabajos son de fuentes adventistas. Estos autores, que comparten esta interpretación, no mencionan ninguna fuente que haya dado origen a esa interpretación.

existentes cuando se usa ese vocablo. Luego relacionará el uso de *evkei/noj* con los términos *pneu/ma* y *para, klhtoj*, mediante un estudio exegético en pasajes específicos del evangelio de Juan. Y finalmente se presentarán algunas de las ideas teológicas volcadas en estos pasajes. La conclusión sintetizará las respuestas a las problemáticas planteadas.

### EL USO DE *EKEINOS* EN EL EVANGELIO DE JUAN

Juan usa el término *evkei/noj* unas 70 veces en su evangelio.<sup>5</sup> De esta cantidad de veces, se ha sintetizado su uso en tres formas.

Una de ellas es como pronombre demostrativo. En Juan se lo usa así unas 47 veces.<sup>6</sup> Juan emplea este término como pronombre en dos formas. Una es para hacer referencia a un sustantivo usado en una frase anterior, un objeto precedente o recientemente mencionado.<sup>7</sup> Por ejemplo, este uso sintáctico se puede apreciar en 1:18 donde “aquél” hace referencia a “Hijo unigénito”.<sup>8</sup> Otra forma, es cuando se habla de una persona que se encuentra en una posición alejada del que relata o a la que se hace referencia, en algunos casos alguien que no está presente.<sup>9</sup> Algunos incluso agregan un uso enfático del pronombre, donde el énfasis radica en la construcción y no en la palabra misma.<sup>10</sup>

Un segundo empleo del vocablo es como adjetivo demostrativo. Este uso en Juan se observa 18 veces.<sup>11</sup> Por ejemplo, en Juan 4:39 el vocablo acompaña al sustantivo *po, lewj evkei, nhj*, y se traduce “aquella ciudad”.

El tercer empleo de la expresión es acompañando a un participio sin artículo. En Juan aparece usado de esta forma unas 5 veces. Cuando en el NT se lo usa así, los gramáticos consideran que está como pronombre y el participio está en función ad-

<sup>5</sup> Juan 1:8, 18, 33, 39; 2:21; 3:28, 30; 4:25, 39, 53; 5:9, 11, 19, 35, 37, 43, 46; 6:29; 7:11, 45; 8:42, 44; 9:9, 11, 25, 28, 36; 10:1, 6, 35; 11:13, 29, 49, 51, 53; 12:48; 13:25, 30; 14:20, 26; 15:26; 16:8, 13, 23, 26; 18:13, 15, 17, 25; 19:15, 21, 27, 31, 35; 20:13, 15, 19; 21:3, 7, 23.

<sup>6</sup> Juan 1:18, 33; 2:21; 3:28, 30; 4:25; 5:11, 19, 35, 38, 39, 43, 46, 47; 6:29; 7:11, 45; 8:42, 44; 9:9, 11, 12, 25, 28, 36, 37; 10:1, 6, 35; 11:13, 29; 12:48; 13:26, 27, 30; 14:21, 26; 15:26; 16:13, 14; 18:15, 17, 25; 19:15, 21, 35; 20:13.

<sup>7</sup> Alfred E. Tuggy, *Léxico Griego-Español del Nuevo Testamento* (El Paso, Tx.: Mundo Hispano, 2003), 288; Spiros Zodhiates, *The Complete Word Study Dictionary: New Testament*, electronic ed. (Chattanooga, Tenn.: AMG Publishers, 2000, c1992, c1993), G1565.

<sup>8</sup> Véanse Juan 1:8; 5:39; 12:48; 14:26; 15:26.

<sup>9</sup> Véanse Juan 3:28, 30; 4:25; 5:11, 19, 35, 38, 43, 46, 47; 6:29; 7:11, 45; 8:42, 44; 9:9, 11, 12, 25, 28, 36, 37; 10:1, 6, 35; 11:13, 29; 13:26, 27, 30; 14:21, 26; 15:26; 16:13, 14; 18:15, 17, 25; 19:15, 21, 35; 20:13.

<sup>10</sup> Horst Robert Balz y Gerhard Schneider, *Exegetical Dictionary of the New Testament* (Grand Rapids, Mich.: Eerdmans, 1990-c1993), 1:409.

<sup>11</sup> Véanse Juan 1:39; 4:39, 53; 5:9, 37; 11:49, 51, 53; 14:20; 16:23, 26; 18:13; 19:27, 31; 20:19; 21:3, 7, 23.

verbal. Por ejemplo, en Juan 16:8,  $\epsilon\upsilon\lambda\omicron\omega.\nu\ \epsilon\upsilon\kappa\epsilon\iota/\nu\omicron\jmath$ , se traduce “cuando aquél venga”.<sup>12</sup>

Además del análisis sintáctico, restaría el análisis semántico del término  $\epsilon\upsilon\kappa\epsilon\iota/\nu\omicron\jmath$ . Los pronombres demostrativos<sup>13</sup> sirven para mostrar la situación de los objetos en relación con las personas gramaticales. Esto es así tanto en español como en griego. La diferencia que en griego sólo hay dos pronombres demostrativos, a saber:  $\omicron\upsilon\text{-}\tau\omicron\jmath$  y  $\epsilon\upsilon\kappa\epsilon\iota/\nu\omicron\jmath$ . Si el autor usara el término  $\omicron\upsilon\text{-}\tau\omicron\jmath$  haría referencia a la cercanía del sujeto con el objeto que se describe. Cuando se usa  $\epsilon\upsilon\kappa\epsilon\iota/\nu\omicron\jmath$  el objeto se encuentra a distancia alejada de los que dialogan, del tú y del yo.

Estos pronombres demostrativos también suelen usarse para resaltar la distancia sintáctica entre los sujetos que se mencionan en una frase.<sup>14</sup> Por lo tanto, el término no sólo se podría estar usando en el sentido semántico sino sintáctico. Semánticamente porque se hace referencia a una persona de la que se habla en una posición alejada o ausente en relación con las que están hablando; sintácticamente porque el sujeto al que hace referencia se encuentra sintácticamente más alejado.<sup>15</sup> En las traducciones al español, es difícil percibir este juego de palabras pues no se lo traduce como un pronombre demostrativo sino como un pronombre personal (él).<sup>16</sup>

## ANÁLISIS DE LOS TEXTOS Y SU TRADUCCIÓN

Los pasajes en estudio se encuentran como parte del último mensaje de Jesús a sus discípulos en el aposento alto. Este relato comienza en el capítulo 13 y se extiende

<sup>12</sup> Los pasajes son 13:25; 16:8; 18:15; 20:15, 16. Véase además Roberto Hanna, *Sintaxis exegética del Nuevo Testamento griego* (El Paso, Tx.: Mundo Hispano, 1997), 219.

<sup>13</sup> Esta palabra en griego puede ser también adjetivo demostrativo si acompaña a un sustantivo. Por ej.: “aquél” (Jn 1:8, 18; 2:21) es un pronombre; “aquel siervo” (Jn 9:11; 21:7, 23) es un adjetivo.

<sup>14</sup> Un ejemplo de esto último en español podría ser: “Juan y Pedro salieron de la barca, éste saltó, aquél nadó”. Se puede apreciar que queda claro en el texto quién realizó cada acción de los verbos, usando los pronombres demostrativos “éste” y “aquél” para indicar proximidad o lejanía sintáctica. Es decir: “Pedro” es mencionado último y está más cerca de lo que se describe, “Juan” está más alejado y se lo describe como “aquél”.

<sup>15</sup> Timothy Friberg, Barbara Friberg y Neva F. Miller, *Analytical Lexicon of the Greek New Testament* (Baker's Greek New Testament library, Grand Rapids, Mich.: Baker Books, 2000), 4:136; William Arndt, Frederick W. Danker y Walter Bauer, *A Greek-English Lexicon of the New Testament and Other Early Christian Literature* (basado en Walter Bauer's Griechisch-deutsches Wörterbuch zu den Schriften des Neuen Testaments und der frühchristlichen [sic] Literatur, 6<sup>o</sup> ed., ed. Kurt Aland y Barbara Aland, con Viktor Reichmann en ediciones previas en inglés por William F. Arndt, Frederick W. Gingrich y F.W. Danker, 3rd ed. (Chicago: University of Chicago Press, 2000), 301; Henry G. Liddell, *A Lexicon: Abridged from Liddell and Scott's Greek-English Lexicon* (Oak Harbor, Wash.: Logos Research Systems, Inc., 1996), 238. Véase además Archibald T. Robertson, *A Grammar of the Greek New Testament in the Light of Historical Research* (Electronic Version Logos, 1919; 2006), 706.

<sup>16</sup> Véase la versión Reina-Valera, 1995.

hasta el capítulo 17 inclusive. En estos capítulos, Juan relata la conversación y los sucesos de la última cena de los discípulos con Jesús. Éste les habla de los eventos que habrían de ocurrir inmediatamente y cómo éstos sucesos produciría una separación entre Jesús y ellos y, por lo tanto, intenta decirles que, aunque parezca que se ha separado de ellos, esta separación no es tal pues su presencia seguirá con ellos mediante la obra de otro para, klhtoj. Dentro de este contexto es que Jesús les anuncia la venida del para, klhtoj, el Espíritu Santo.

Para poder comprender mejor el análisis sintáctico y gramatical que se hará de los textos de Juan, se considera mejor distribuir los términos para analizar el flujo del pensamiento del autor. Las frases se enumeran con letras para facilitar el comentario de la sintaxis del texto. La traducción de los pasajes al español, en una columna paralela, tratará de reflejar lo mejor posible una traducción según el orden de las palabras griegas, para notar el énfasis en el idioma original.

## Juan 14:26

<p>(A) o` de. para, klhtoj (  (A') to. pneu/ma to.  a[gion (  (A'') o] pe, myei o` path.r  evn tw/  ovno, mati,  mou (  (B) evkei/noj  (C1) u`ma/j dida, xei  pa, nta  kai.  (C2) u`pomnh, sei u`ma/j  pa, nta  (D) a] ei=pon  u`mi/n îevgw, Ð</p>	<p>Pero el Representante,<sup>17</sup>  el Espíritu Santo,  el que enviará el Padre en mi nombre,  aquel  os enseñará todas las cosas  y  os recordará todas las cosas  las cuales [yo] os hablé.</p>
--	---

<sup>17</sup> Tradicionalmente se lo ha traducido por “consolador”, pero el campo semántico es más amplio en Juan. La palabra es un sustantivo-verbal que deriva de los verbos parakale, w y para, klhsij con las siguientes posibilidades de significados: consolar, confortar, rogar, exhortar, apoyar, defender en un juicio. No obstante, siendo que es un término usado en los escritos joaninos, se puede apreciar que éste no sería el uso que le da el autor (véase Johannes Behm, “para, klhtoj”, *Theological Dictionary of the New Testament* [Grand Rapids, Mich.: Eerdmans, 1964-c1976], 5:803). Debería definirse su significado por el contexto en que se encuentra. Éste se podría encontrar con el uso que hace Juan de los verbos que hablan de la función de esta Persona Divina: “guiará”, “oír”, “hablará”, “hará saber”, “glorificará”, “tomará”, “proclamará”. En este trabajo se prefiere traducir para, klhtoj como “representante” pues los verbos parecerían hablar de la función de alguien que representa a otro. Véanse las conclusiones de este trabajo.

Figura 1. Análisis de flujo de Juan 14:26.

En este pasaje, *para, klhto*j, en A, es el sustantivo en función de sujeto (*o`de. para, klhto*j) y por eso aparece en caso nominativo, singular, masculino. Este sujeto es seguido por otras dos frases en nominativo, una de ellas considerada nominativo de aposición A',<sup>18</sup> y una frase relativa que está subordinada a la anterior A". Esta subordinación estaría reflejada por el pronombre relativo que la inicia y que está en el mismo género y número, e incluso caso (nominativo neutro, singular) que el sustantivo en A'. El hecho de que el pronombre relativo esté en género neutro por hacer referencia a *pneu/ma*, destruiría el argumento gramatical construido sobre la relación de *evkei/noj* y *pneu/ma*. La frase relativa A" ampliaría el concepto de Espíritu Santo, aclarando su procedencia, del Padre. Este tipo de frases, nominativos de aposición y frases relativas, son una especie de anacoluto, muy frecuentes en Juan. Estas frases interrumpen momentáneamente el pensamiento que Juan retoma luego con un pronombre en B, en el caso que corresponde con el sujeto de la frase, *para, klhto*j. Este sujeto es el que se encargará de realizar las acciones de los dos verbos en indicativo del predicado compuesto en las dos expresiones indicadas con C1 y C2 (*di-da, xei* y *u`pomnh, sei*). Nótese cómo se unen los verbos del predicado compuesto mediante la conjunción *kai .*, que en este caso está funcionando como coordinativa por unir dos expresiones de aposición y del mismo valor sintáctico.<sup>19</sup> Los verbos de este predicado compuestos admiten doble acusativo.

En griego, el orden sintáctico ordinario o habitual de los términos es sujeto, complemento directo, verbo.<sup>20</sup> En estas frases C, se puede apreciar que los términos que acompañan a los dos verbos son los mismos, *u`ma/j* y *pa, nta*, pero se ubican en diferente posición, lo que podría indicar un énfasis subjetivo del autor en la oración.

La oración termina con otra frase aclaratoria iniciada por un artículo relativo que hace referencia al término *pa, nta*, por coincidir en género, número, e incluso aquí también en caso.

<sup>18</sup> Según Manuel Guerra Gómez, este tipo de nominativo se lo denomina también absoluto, aislativo-enfático, temático, independiente. Dice que es una especie de anacoluto en el que el nominativo queda pendiente cuando se inicia la frase con función de sujeto, y del cual se va a tratar sin que lo haga. Las relaciones gramaticales se interrumpen con las siguientes, y no es sujeto de ningún verbo. Este tipo de expresiones no es rara en otros idiomas. "Estilísticamente es indicio de interés subjetivo; es un anticipar el sujeto lógico y aislarlo con fines enfáticos. Este sujeto lógico, no gramatical, de la frase es como reasumido en ella por medio de un pronombre, puesto en su debido caso... En el evangelio de Juan figura, al menos, 27 veces" (*El idioma del Nuevo Testamento* [Burgos, España: Aldecoa, 1981], 253-254, 364). Daniel Wallace hace distinciones más exhaustivas del nominativo y considera a este tipo de frase como un nominativo en aposición (*Greek Grammar beyond the Basics-Exegetical Syntax of the New Testament* [Garland, Tx.: Galaxie Software, 1999, c1996], véanse los usos del caso nominativo).

<sup>19</sup> Véase Hanna, *Sintaxis exegética del Nuevo Testamento griego*, 21.

<sup>20</sup> *Ibid.*

El análisis de este pasaje permite descubrir que Juan ampliaría el significado del sustantivo *para, klhtoj* (en caso nominativo, singular, masculino), en función de sujeto, al agregar frases anacolutas entremedio de este sujeto y el verbo o los verbos que definirían la acción de este sujeto. Este término, *para, klhtoj*, Juan lo usa por primera vez en 14:16 al identificar a otro “Representante” (*a;llon para, klhton*) que vendrá. El análisis gramatical y sintáctico de este versículo, no deja lugar a relacionar *evkei/noj* con *pneu/ma*. Por lo tanto, no sería apropiado el argumento que impone en el texto una contrucción gramatical incorrecta para relacionar ambos términos. La relación sintáctica y gramatical de esta frase es entre *evkei/noj* y *para, klhtoj*.<sup>21</sup>

### Juan 15:26

En la figura 2 se puede observar que Juan vuelve a usar el nominativo de aposición en la frase C. Este texto contiene dos frases relativas. Una es C que está subordinada a B1, por hallarse ambas en nominativo singular masculino, y otra es E que está subordinada a D, por hallarse ambas en nominativo singular neutro. Nótese que cuando el autor hace referencia a *para, klhtoj*, en la frase con pronombre relativo, lo hace con un pronombre masculino singular; y al hacer referencia a *pneu/ma*, lo hace coincidir correctamente con un pronombre relativo neutro singular, y no con uno masculino singular como sería de esperar si Juan estuviera deseando alterar la sintaxis, según el argumento que, a veces, se intenta imponer al texto.

El término *evkei/noj* (nominativo, singular, masculino) inicia la frase B2. Éste tiene, al igual que en 14:26, relación sintáctica y semántica con B1.

<sup>21</sup> Archibal T. Robertson también comenta que en este versículo *evkei/noj* se relaciona con *para, klhtoj* (*Word Pictures in the Greek New Testament* [Louisville, Ky.: Broadman, 1934], véase “Juan 14:26”). Así lo hace también George R. Beasley-Murray, *John* (Word Biblical Commentary 36, Waco, Tx.: Word Books, 1998), 36:261, 276, 280-281, 283-284, 287; y Wallace, *Greek Grammar Beyond the Basics*, 331-332. También Francis Nichol, ed., en el *The Seventh-day Adventist Bible Commentary*, al comentar el pasaje de Juan 14:26 dice que “él” se refiere a *paráclitos* y no a *pneuma* (Washington, D.C.: Review and Herald, 1978). Esta aclaración no aparece en la versión en español del comentario.

<p>(A) {Otan e;lqh           (B1) o` para,klhtoj          (C) o]n evgw. pe,myw          u`mi/n para. tou/ pa-          tro,j(          (D) to. pneu/ma          th/j avlhqei,aj          (E) o] para.          tou/ patro.j          evkpo-          reu,etai(          (B2) evkei/noj marturh,sei          peri. evmou/\</p>	<p>Cuando venga          el Representante,          a quien yo os enviaré del Padre,          el Espíritu de verdad,          el cual del Padre procede,          aquél dará testimonio acerca de mí.</p>
---	---

Figura 2. Análisis de flujo de Juan 15:26.

Las frases relativas C y E, explicarían además que Jesús es quien envía a su “Representante”, y dos veces destaca su procedencia “del Padre”, en C y “del Padre procede” en E. Nótese, particularmente, que en C se utiliza el pronombre de primera persona, *evgw,*, para enfatizar quién es el que envía. Esto resalta la autoridad del Enviador, Jesús, como ser divino.

#### Juan 16:7, 8

El análisis del pasaje en Juan 16:7, 8, permitiría identificar cinco frases que compondrían estos dos versículos (véase la figura 3).

<p>(A1) avllv evgw.  (C1) th.n  avlh, qeian  (B1) le, gw u`mi/n(  (B2) sumfe, rei  u`mi/n  (C2) i[na evgw.  avpe, lqwÅ  (A3) eva.n ga.r mh. avpe, lqw(  (B3) o` para, klhtoj ouv  evleu, setai pro.j  u`ma/j\  (A4) eva.n de. poreuqw/(  (B4) pe, myw auvto.n pro.j  u`ma/j)  (A5) kai. evlqw.n evkei/noj  (B5) evle, gxei to.n  ko, smon  (C5) peri.  a`marti, aj  (C5) kai.  (C5) peri.  dikaios, nhj  (C5) kai.  (C5) peri.  kri, sewj\  </p>	<p>Pero yo  la verdad:  digo a vosotros  conviene a vosotros  que yo parta [me vaya],  porque si no parto [me voy],  el Representante no vendrá a voso-  tros;  pero si me voy,  lo enviaré a vosotros.  Y cuando venga aquél  convencerá al mundo  de pecado,  y  de justicia  y  de juicio.</p>
--	---

Figura 3. Análisis de flujo de Juan 16:7, 8.

A1-C1-B1 forman una frase. El orden sintáctico de los términos sigue el orden ordinario o habitual objetivo (sujeto, complemento directo, verbo).<sup>22</sup> No es así en el caso de las frases B4 y B5, donde parece haber una alteración del orden (verbo, complemento directo). Esto evidencia la presencia de un ordenamiento personal, subjetivo del autor. Cuando esto ocurre; es decir, cuando se altera el orden objetivo establecido, lleva la intención de enfatizar el significado de los términos, concediendo el puesto más importante al término que se desea, al alterar el orden objetivo establecido. En griego el puesto más importante es el primero, seguido por el último y luego lo que queda en medio. Esta gradación es aplicable casi a cualquier frase, particularmente cuando se encuentran construcciones en verso.<sup>23</sup>

<sup>22</sup> Guerra Gómez, *El idioma del Nuevo Testamento*, 355-356.

<sup>23</sup> *Ibid.*, 357-358.

En resumen, en las frases B4 y B5, lo importante es primero la acción indicada por el verbo ( $\rho\epsilon, \mu\upsilon\omega$  y  $\epsilon\upsilon\lambda\epsilon, \gamma\chi\epsilon\iota$ ) y luego el objeto sobre el que recae la acción, es decir el complemento directo ( $\alpha\upsilon\tau\omicron.\nu$  y  $\tau\omicron.\nu \kappa\omicron, \sigma\mu\omicron\eta$ ).

En estos versículos hay tres frases subordinadas. C2 es una cláusula subordinada sustantiva con  $\iota[\nu\alpha$ .<sup>24</sup> A3 y A4 son dos frases condicionales de tercera clase o potenciales.<sup>25</sup> Estas dos frases contienen un sustantivo masculino ( $\omicron` \rho\alpha\alpha, \kappa\lambda\eta\tau\omicron\jmath$ ) en B3 y un pronombre personal acusativo masculino singular ( $\alpha\upsilon\tau\omicron.\nu$ ) en B4 que hace referencia al sustantivo de B3 (coincide en género y número). En la frase A5, es el pronombre demostrativo  $\epsilon\upsilon\kappa\epsilon\iota/\nu\omicron\jmath$ , el que hace referencia al sustantivo de B3 pues coincide con él en género y número (e incluso caso). Y en este versículo no aparece el vocablo  $\rho\eta\upsilon/\mu\alpha$ . Por lo tanto, estaría aclarando aún más que cuando se usa el término  $\epsilon\upsilon\kappa\epsilon\iota/\nu\omicron\jmath$  en 14:26 y 15:26, hace referencia a  $\rho\alpha\alpha, \kappa\lambda\eta\tau\omicron\jmath$ .

#### Juan 16:13, 14

El análisis de estos versículos permitiría identificar dos oraciones, B1-F1 y B2-H2, afectadas por una cláusula temporal A1 (véase la figura 4).<sup>26</sup>

Se ha preferido aislar esta cláusula, para percibir el efecto que desea lograr el autor y también el uso del pronombre demostrativo  $\epsilon\upsilon\kappa\epsilon\iota/\nu\omicron\jmath$ .

<sup>24</sup> En cuyo caso se traduce como “que”. Véase Hanna, *Sintaxis exegética del Nuevo Testamento griego*, 151-152.

<sup>25</sup> Véase Dana y Mantey, *Manual de gramática del Nuevo Testamento griego*, 280-282.

<sup>26</sup> Véase Hanna, *Sintaxis exegética del Nuevo Testamento griego*, 158.

<p>(A1) o[tan de. e;lqh   (B1) evkei/noj (  (C1) to. pneu/ma th/j  avlhqei,aj (  (D1) o`dhgh, sei u`ma/j  (E1) evn th/   avlhqei,a   pa,sh \   (D1a) ouv ga.r  lalh,sei  (E2) avfV e`autou/ (  (D1b) avllV o[sa  avkou,sei  (D1c) lalh,sei  (E1) kai.  (D1d) ta. evrco,mena  avnaggelei/  (F1)  u`mi/nÅ</p> <p>(B2) evkei/noj  (D2) evme. doxa,sei (  (E2) o[ti evk tou/  evmou/  (F2)  lh,myetai  (G2) kai.  (F2) avnag-  gelei/  (H2)u`mi  /nÅ</p>	<p>Pero cuando venga  aquel,  el Espíritu de verdad,  os guiará  a toda la verdad,  porque no hablará  por su propia cuenta,  sino todas las cosas que oiga  hablará  y  las cosas que habrán de venir  hará saber  a vosotros.  Aquél  me glorificará,  porque de lo mío  tomará  y  proclamará  a vosotros</p>
--	--

Figura 4. Análisis de flujo de Juan 16:13, 14.

En 16:13, Juan invierte el orden que usó en los versículos analizados anteriormente. En los versículos 14:26 y 15:26, *evkei/noj* se usa después de los términos *para, klhtoj* y *pneu/ma*. En 16:8, no aparece el término *pneu/ma*, y por tanto sólo haría referencia a *para, klhtoj*. En 16:13, el pronombre *evkei/noj*, figura antes que el nominativo de aposición C1, y por lo tanto implicaría que reemplazaría a otro sustantivo usado con anterioridad, con el que debe coincidir en género y número, a saber *para, klhtoj*, al que hace referencia el *evkei/noj* del versículo 16:8 y también 14:26 y 15:26. Por lo tanto, podemos afirmar que *evkei/noj* no tiene rela-

ción con pneu/ma. En 16:14, ya la deducción sería más fácil: evkei/noj seguiría haciendo referencia a para, klhtoj. En este pasaje, hay un uso abundante de verbos en futuro (D1, D1a, D1b, D1c, D1d, D2, F2a, F2b) que refieren acciones que realizará el Representante o para, klhtoj.

### ALGUNAS IDEAS TEOLÓGICAS EN ESTOS PASAJES

En el marco de la intimidad de la última cena con sus discípulos, Jesús llama específicamente para, klhtoj, a la persona que continuará su obra. Describe la esencia del mismo, Espíritu, porque procede del Padre que es Espíritu (Jn 4:23, 24); y, por lo tanto, comparte con la figura del Padre, la misma esencia.

Las expresiones que se usan en estas frases parecieran estar promocionando la venida del otro para, klhtoj, pues resaltan lo importante que es para los seguidores de Jesús que éste venga, pues “convencerá al mundo de pecado y de justicia y de juicio”. Se puede notar en esta forma de promocionar la venida del otro para, klhtoj, cómo Jesús va agregando cada vez un detalle más sobre su función o actividad. Primero crea la expectativa de su ida y de que vendrá alguien en su lugar (Jn 14:16), y a medida que avanza su discurso sigue ampliando la función o actividad de esa Persona a la que se denomina para, klhtoj.

Pero Juan, no estaría dejando lugar a dudas en cuanto a la cualidad de de quien es el para, klhtoj:

1. “Santo” (14:26). Cualidad que comparten el Padre (17:11, “Padre santo”) y el Hijo (6:69, “tú eres el Cristo, el Santo de Dios”).
2. “Verdad” (15:26; 16:13). Cualidad compartida también por el Padre y por el Hijo (1:14, 17; 3:21; 4:23; 14:6; 17:17).
3. Uno que es enviado (14:26; 15:26; 16:8). El autor parece enfatizar la procedencia de enviado que tendrá el para, klhtoj al usar el verbo pe, mpw. En Juan, este verbo describe el origen de la misión más que su ejecución.<sup>27</sup>

Las acciones que realizará en esa misión o envío, las describen los verbos: “enseñará” y “recordará” (14:26), “dará testimonio” (15:26), “convencerá” (16:8). Además de los verbos mencionados, nuevamente se hace referencia a la actividad

<sup>27</sup> “At any rate we can say in general that when pe, mpein is used in the NT the emphasis is on the sending as such, whereas when avpostei, llein is used it rests on the commission linked with it, no matter whether the one who sends or the one who is sent claims prior interest... Closer investigation, however, shows us that when the Johannine Jesus uses pe, mpein in speaking of His sending by God. He does so in such a way as to speak of God as the pe, myaj me. This usage is wholly restricted to God, being sometimes amplified to o` pe, myaj me path, r; when speaking of Himself, He uses other forms of pe, mpein (Karl Heinrich Rengstorff, “avpostei, llw (pe, mpw)”, *Theological Dictionary of the New Testament* [Grand Rapids, Mich.: Eerdmans, 1964-c1976], 1:404).

del para, *klhtoj* en 16:13 y 14. En estos versículos se puede percibir la idea de alguien que viene y el alcance de la misión se ampliaría agregando otros verbos para describirla: “guiará”, “oír”, “hablará”, “hará saber”, “glorificará”, “tomará”, “proclamará”. El uso de estos verbos parecieran describir realmente la función de un “Representante”, pues oye lo de ese otro a quien representa, habla lo que oyó de ese otro, hace saber su mensaje, busca honrar o dar gloria a quien representa, usa los recursos que se le concede como emisario y proclama el mensaje que le da su representado. En este caso, ese “otro Representante” estaría representando a la Divinidad, porque comparte las mismas cualidades; es decir, es también un ser divino. Lo hace al igual que Jesús cuando vino en calidad de Representante de la Divinidad, porque también participa de la naturaleza divina (véase también Jn 1:18; 5:37; 6:46; 8:38; 14:7, 9; 15:24; 1Jn 1:2; 4:14).<sup>28</sup>

Los verbos usados, para describir la actividad de este Ser Divino, tienen complementos. Estos complementos son: enseñará y recordará “todas las cosas” (14:26); dará testimonio “acerca de mí” (15:26); convencerá “al mundo de pecado, de justicia y de juicio” (16:8); guiará “a toda la verdad”, hablará “todo lo que oiga”, hará saber “las cosas que habrán de venir”, “me” glorificará, tomará “de lo mío” y hará saber “a vosotros”.

Para Beasley-Murray se podrían obtener dos observaciones en relación a lo que se dice sobre el “Representante”: (1) es claro que el Espíritu no traerá una nueva revelación, que su tarea es recordar lo que Jesús hizo y habilitar a sus discípulos para comprenderlo; (2) por el lenguaje usado para el Representante-Espíritu, su rol como representante de Jesús y su tarea de recordar e interpretar la revelación enviada por Jesús, hace bien clara la naturaleza personal del Espíritu. Las implicaciones trinitarias del 14:26, al igual que del resto de lo que se dice sobre el para, *klhtoj*, parecieran evidentes.<sup>29</sup>

Es el “Representante” quien hará posible que todas las promesas de Dios se cumplan en el creyente, al habilitarlo para ser parte de la esfera divina y de la comunidad celestial.

<sup>28</sup> Elena de White dice que el Espíritu Santo es el “Representante” que Cristo ha dejado en el mundo (*Carta 84*, 1895 y *Manuscrito 56*, 1902, [Libertador San Martín, Entre Ríos: Centro de Investigación White, Universidad Adventista del Plata]; *Cada día con Dios* [Florida, Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1979], 169; *Consejos para los maestros* [Mountain View, Calif.: Publicaciones Interamericanas, 1971], 435; *El deseado de todas las gentes* [Mountain View, Calif.: Publicaciones Interamericanas, 1977], 243, 319, 622; *El discurso maestro de Jesucristo* [Brookfield, Ill.: Ediciones Interamericanas, 1956], 112) así como él fue representante del Padre en un mundo caído (*Alza tus ojos* [Florida, Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1982], 253, 332; *Cada día con Dios*, 17, 59; *Dios nos cuida* [Florida, Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1991], 83). Estas menciones son algunas de las que tiene esta autora. Sería interesante estudiar el uso que esta autora hace al referirse a Cristo como representante del Padre y del hombre, y al Espíritu Santo como representante de Cristo. Y también del hombre y de la iglesia como representantes de Cristo.

<sup>29</sup> Beasley-Murray, “John”, 34:261.

## CONCLUSIÓN

En síntesis, este estudio intentó verificar si es correcta la interpretación que considera: (1) que Juan comete un error gramatical intencional relacionando un sustantivo neutro con un pronombre masculino; (2) y que Juan consideraría teológicamente al Espíritu Santo como un ser personal, por no usar un pronombre neutro sino masculino.

Según se ha visto, ninguna de las veces que se usa el pronombre demostrativo en género masculino *evkei/noj*, en los pasajes de Juan 14:26; 15:26; 16:7, 8, 13, 14, está haciendo referencia a *pneu/ma*. Siempre estarían en relación con el sustantivo *para, klhtoij*.

En los versículos analizados, Juan argumentaría en favor del Espíritu Santo como una Persona Divina, pero sin para ello cambiar el uso correcto de la gramática y la sintaxis. El uso de *pneu/ma* y sus pronombres neutros, no agregaría nada en favor o en contra de una concepción personal o impersonal. Cuando en español se hace referencia a alguien del sexo masculino diciendo “una persona” y en la continuación del discurso se dice que es “la misma” que realizó determinada acción, esta concordancia gramatical no implicaría que ese varón es en alguna forma afeminado. En todo discurso, tiene primacía la concordancia gramatical en los idiomas que distinguen géneros por sobre la identificación separada de los géneros en sí mismos.<sup>30</sup>

Por lo tanto, no se trata de argumentar si las acciones del Espíritu son personales. La cuestión sería: ¿se trata de una persona distinta, o de la misma que el Padre? Por lo general, es allí donde radicaría la dificultad, pues la Biblia contiene mayormente el relato de las obras de Dios entre los hombres, y hace mucho tiempo que se ha observado que toda obra de Dios, fuera del seno de la Trinidad misma, es conjunta entre las Tres Personas (*operae ad extra sunt indivisae*), ya sea en la creación o en la redención. Son las obras internas las que son divisibles o asignables separadamente a las distintas Personas. Por ejemplo: el Padre enviando al Hijo, o el Hijo rogando al Padre que envíe el Espíritu.<sup>31</sup>

<sup>30</sup> Por ejemplo, en español es normal hacer referencia “un infante” en género neutro sin que eso implique impersonalidad, y así como en ese caso se diría “el infante estaba todo lastimado” recurriendo al uso del masculino esto no implica masculinidad.

<sup>31</sup> Hay algunos pasajes que podrían ayudar en esto. Uno de ellos puede ser Mateo 12:31-32. En estos versículos, Jesús dice que toda blasfemia será perdonada a los hombres, incluso una blasfemia contra el Hijo, pero no una contra el Espíritu. Esto implicaría que hay tres clases de blasfemias: (1) perdonables, que no son contra el Hijo; (2) perdonables, “incluso” si son contra el Hijo; (3) imperdonables, contra el Espíritu. Esto llevaría a deducir que, si el Espíritu es simplemente una extensión de la Persona de Dios el Padre, ¿cómo es posible blasfemar contra Dios sin afectar toda su persona, incluyen-

Se reitera, entonces, que el argumento presentado en este trabajo y que se usa para probar la personalidad o divinidad del Espíritu Santo carece de sentido, ya que, en estos pasajes de Juan, no estaría en discusión esa temática.<sup>32</sup> Se destaca la actividad del próximo Representante divino que vendrá a la tierra para continuar obrando el plan de salvación. Dios no deja el hombre solo. Cristo no deja a sus amigos solos, el Espíritu Santo no deja a sus criaturas nuevas, los hijos de Dios, solos.

En caso de que se deseara argumentar sobre la personalidad del Espíritu Santo con estos pasajes, el argumento se debería basar en la naturaleza del *para, klhtoij* y en las cosas que se dice sobre el “Representante”, no en ninguna alteración gramatical. Además, es difícil encontrar en el NT cualquier texto en el cual se haga referencia a *pneu/ma* con un género masculino.<sup>33</sup>

---

do el Espíritu? Y si no es posible, ¿cuál es la blasfemia que puede ser perdonada por Dios pero no afecta al Hijo?

<sup>32</sup> No obstante, algunos cristianos anti-trinitarios (sean éstos subordinacionistas o modalistas) podrían aún discutir este argumento pues considerarían que el Espíritu Santo es una extensión de la Persona del Padre. Cualquier argumento que demuestre que el Espíritu Santo es una Persona, sería atribuido por ellos a la Persona del Padre quien obraría a través del Espíritu.

<sup>33</sup> Véase también Wallace, *Greek Grammar beyond the Basics*, 331-332. Este autor agrega, en nota de referencia 44, que “Besides the Johannine texts, three other passages are occasionally used for this: Eph 1:14; 2 Thess 2:6-7; and 1 John 5:7. All of these have problems. In Eph 1:14, *ojj evstin avrrabw, n* refers back to *tw| pneu, mati* (v. 13), but the masculine relative pronoun (*v.l.*) is easily explained without resorting to seeing theological motifs. (See discussion below, under “Relative Pronouns.”) In 2 Thess 2:6-7 *pneu/ma* is nowhere mentioned; *to. kate, cwn* are often assumed to both refer to the Holy Spirit. But in spite of the fact that there is much to commend this view, it certainly cannot use clear natural-gender passages in support, nor can such a known *crux interpretum* become the basis for such a syntactical point. First John 5:7 is perhaps the most plausible of the passages enlisted. The masculine participle in *trei/ j eivsin oi` marturou/ ntej* (v. 7) *to. pneu/ma kai. to. u[ dwr kai. to. ai- ma* (v. 8), all neuter nouns. Some see this as an oblique reference to the Spirit’s personality (so I. H. Marshall, *The Epistles of John* [NICNT] 237; nota 20), but the fact that the author has personified water and blood, turning them into witnesses along with the Spirit, may be enough to account for the masculine gender. This interpretation also has in its behalf the allusion to Deuteronomio 19:15 (the necessity of ‘two or three witnesses’), for in the OT the testimony only of males was acceptable. Thus, the elder may be subtly indicating (via the masculine participle) that the Spirit, water, and blood are all valid witnesses”.